Centro de Bienestar del Anciano de Buga
NIT. 891.380.027-0
CALLE 16 No. 7-124 - tel.2276222

Guadalajara de Buga

Doctor:
GERARDO CABRERA
Director ejecutivo
Buga

Asunto: Actividades Deportivas, Culturales, artísticas y Recreativas a los adultos mayores del Centro de Bienestar del Anciano del Municipio de Guadalajara de Buga Valle.

Informe de Actividad

ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD EJECUTADA	EVIDENCIAS
Deporte Cultura y Recreación, suministrado Por personas capacitadas, con el fin de brindar durante la vigencia del convenio el fortalecimiento de las habilidades físicas y mentales de la población objeto, en la programación semanal se realizaran actividades recreativas deportivas artísticas y culturales, adicionalmente se contemplan espacios de animación, lectura y escritura.	Se realizó actividades deportivas, Recreativas, artísticas y culturales a los Adultos Mayores en el cual se logró fortalecer las habilidades físicas y mentales para su sano desarrollo de una vejez digna de la población objeto, durante este periodo de ejecución de contrato, en el Centro de Bienestar del Anciano Buga. Con la participación de los Adultos Mayores en las 4 actividades programadas, logrando brindar una atención integral a esta población para su sano desarrollo en su adultez tardía.	Se anexa listado de los 54 adultos Mayores beneficiarios del programa y evidencia fotográfica.

Atentamente.

CARLOS ARTURO PAZ NARVAEZ
PSICÓLOGO
T.P. No. 184867

Carlos Arturo paz Narváez
Psicólogo
CC: 94270325
No: 184867

Centro de Bienestar del Anciano de Buga
NIT. 891.380.027-0
CALLE 16 No. 7-124 - tel.2276222

TEMA DE LA ACTIVIDAD: ACTIVIDAD FÍSICA DE SALUD MENTAL



Descripción de la actividad:

1) Se realizó actividad física de salud mental grupal a los Adultos Mayores, con el fin de garantizar una vejez digna y saludable en el Centro de Bienestar del Anciano del Municipio de Guadalajara de Buga Valle.

CARLOS ARTURO PAZ NARVÁEZ
PSICÓLOGO
T.P. No. 184867

Carlos Arturo paz Narváez
Psicólogo
CC: 94270325
No: 184867

Centro de Bienestar del Anciano de Buga
NIT. 891.380.027-0
CALLE 16 No. 7-124 - tel.2276222

TEMA DE LA ACTIVIDAD: RECREACIÓN EN EL REFORZAMIENTO DE SALUD MENTAL



Descripción de la actividad:

2) Se realizó actividad recreativa en el reforzamiento de la salud mental grupal, con el fin de garantizar una vejez digna y saludable en el Centro de Bienestar del Anciano del Municipio de Guadalajara de Buga Valle.

CARLOS ARTURO PAZ NARVAEZ
PSICÓLOGO
T.P. No. 184867

Carlos Arturo paz Narváez
Psicólogo
CC: 94270325
No: 184867

Centro de Bienestar del Anciano de Buga
NIT. 891.380.027-0
CALLE 16 No. 7-124 - tel.2276222

TEMA DE LA ACTIVIDAD: ACTIVIDAD FÍSICA DE SALUD MENTAL



Descripción de la actividad:

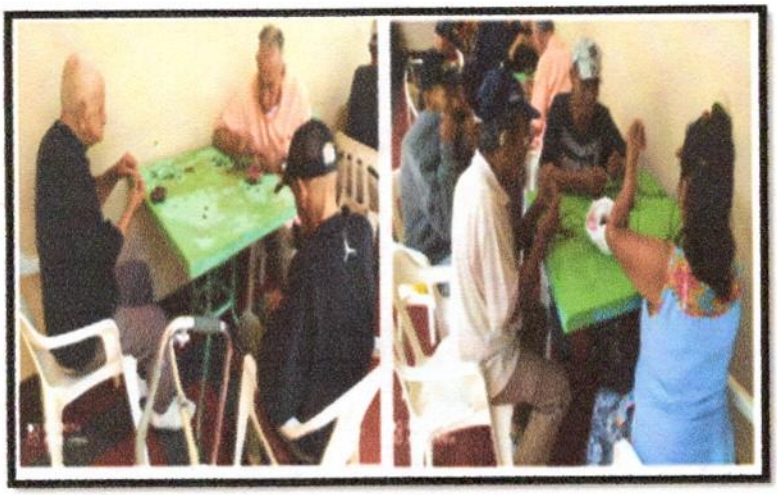
3) Se realizó actividad física de salud mental grupal a los Adultos Mayores con el fin de garantizar una vejez dina y saludable, en el Centro de Bienestar del Anciano del Municipio de Guadalajara de Buga Valle.

CARLOS ARTURO PAZ NARVAEZ
PSICÓLOGO
T.P. No. 184867

Carlos Arturo paz Narváez
Psicólogo
CC: 94270325
No: 184867

Centro de Bienestar del Anciano de Buga
NIT. 891.380.027-0
CALLE 16 No. 7-124 - tel.2276222

TEMA DE LA ACTIVIDAD: EMPRENDIMIENTO GRUPAL A LOS ADULTOS MAYORES



Descripción de la actividad:

4) Se realizó actividad de emprendimiento grupal con el taller de manualidades en el cual se hacen **camándulas** a los Adultos Mayores con el fin de garantizar una vejez digna y saludable en su salud mental, en el Centro de Bienestar del Anciano del Municipio de Guadalajara de Buga.

CARLOS ARTURO PAZ NARVAEZ PSICÓLOGO T.P. No. 184867

Carlos Arturo paz Narváez
Psicólogo
CC: 94270325
No: 184867

No.	Cedula	P. Nombre	Edad	Dia	Mes	Año	SUBSIDIO COLOMBIA MAYOR	EPS	Sisben	Genero	Persona de contacto	ETNIA				DISCAPACIDAD								ORIENTACIÓN					
												Afrodescendi	Indigena	Gitano	Mestizo	Auditiva	Visual	Sordoceguera	Cognitiva	Fisica	Multiple	Mental	Ninguna	Gay	Lesbiana	Transexual	Bisexual	Intersexual	Heterosexual
1	2.542.314	ABSALON ESCOBAR BRAND	95	4	6	1926	NO RECIBE	EMSSANAR	B-4	M	HIJA LUZ DARY ESCOBAR TEL 312 778 6715 QUEBRADA SECA	X											X						X
2	66.961.406	ADALGIZA GALEANO	62	20	6	1959	$80.000,00	EMSSANAR	No tiene	F	HIJO JHON FREDY TORO TEL 312 735 9282 -2522891-2562194				X					X		X							X
3	29.281.148	ALBA MERY SANABRIA	76	29	4	1945	$80.000,00	EMSSANAR	No tiene	F	HERMANA MARIA NELLY SANABRIA: 2366482				X							X							X
4	29.436.067	ALCIRA NIÑO TAMAYO	61	29	8	1960	$80.000,00		No tiene	F	NO CUENTA				X					X		X							X
5	29.896.125	ALICIA GIRALDO HERNANDEZ	87	15	7	1934	$80.000,00	EMSSANAR	No tiene	F	NIETO JHONATAN GIRALDO :3184328639-CARLOS GIRALDO :3175804079				X							X							X
6	1.638.601	ALVARO ROJAS MANCHOLA	86	1	7	1935	NO RECIBE	NUEVA EPS	No tiene	M	HERMANA LUCELI ROJAS : 922425202				X	X													X
7	1.115.066.740	ANGELA MARIA CALLE	66	10	5	1955	$80.000,00	EMSSANAR	No tiene	F	NO CUENTA				X							X							X
8	29.282.277	ANGELA MARIA SILVA CONCHA	72	29	5	1949	$80-000,00	EMSSANAR	No tiene	F	JOSE ALONSO GONZALEZ : 3184841750 -CLL 20 # 9A -18				X							X							X
9	6.454.187	ANTONIO GARCIA GARCIA	81	31	12	1940	$80.000,00	EMSSANAR	No tiene	M	ELONIA GIRALDO TEL:2282506				X					X		X							X
10	6.182.274	ANTONIO MARIA LONDOÑO BEDOYA	80	6	8	1941	$80.000,00	EMSSANAR	No tiene	M	HERMANA AMANDA LONDOÑO CR 17 # 15-86				X								X						X
11	26.856.625	ARCELIA PERDOMO DE ARIAS	90	31	12	1931	$80.000,00	EMSSANAR	No tiene	F	HIJA CELMIRA ARIAS TEL 315 430 4514				X					X									X
12	29.380.296	BERNARDA ARROYAVE BEDOYA	89	31	12	1932	NO RECIBE	EMSSANAR	No tiene	F	NO CUENTA				X					X									X
13	14.874.741	BERNARDO SANMARTIN DIAZ	66	25	7	1953	$80.000,00	EMSSANAR	No tiene	M	HERMANA NOELIA SANMARTIN DIAZ				X							X							X
14	2.729.860	CAMILO ANDRES CAICEDO RIVERA	83	4	7	1938	$80.000,00	EMSSANAR	No tiene	M	NO CUENTA				X					X									X
15	494.040	CARLOS ARANGO	86	23	8	1935	$80.000,00	EMSSANAR	No tiene	M	NO CUENTA				X					X									X
16	41.473.804	CARMEN EMILIA PARRA RIOS	73	22	9	1948	$80.000,00	EMSSANAR	No tiene	F	NO CUENTA				X							X			X				
17	38,210,007	CLARA ANGELA RAYO	65	18	8	1956	NO RECIBE	EMSSANAR	No tiene	F	NO CUENTA				X							X							X
18	29.876.118	CONCEPCIÓN BEJARANO SANCHEZ	85	11	10	1936	NO RECIBE	NUEVA EPS C.	No tiene	F	NO CUENTA				X				X										X
19	16.348.416	DARIO LOZANO GUERRERRO	67	29	1	1955	NO RECIBE	EMSSANAR	No tiene	M	NO CUENTA				X					X									X
20	14.875.934	DELIO DIAZ QUINTERO	64	16	7	1957	NO RECIBE	SURA C.	C-13	M					X				X										X
21	6.049.325	DIOMEDES SALAZAR ZUÑIGA	92	16	8	1929	$ 80.000,00	EMSSANAR	No tiene	M	NO CUENTA				X				X										X
22	31.642.294	DORIS MARIA BALTAN	82	7	1	1940	$80.000,00	EMSSANAR	No tiene	F	SOBRINA CLAUDIA INES VELEZ BALTAN : 3187253256				X				X			X							X
23	24.464.546	FABIOLA VARGAS DE CASTAÑEDA	80	25	7	1941	NO RECIBE	EMSSANAR	No tiene	F	NO CUENTA				X					X		X							X

24	6.186.077	GABRIEL ANTONIO ALCALDE	75	5	9	1946	$80.000,00	EMSSANAR	No tiene	M	NO CUENTA				X				X	X										X
25	2.509.309	GERMAN ROJAS GAVIRIA	90	21	1	1932	$80.000,00	EMSSANAR	No tiene	M	SOBRINA CARMELITA ARANGO ROJAS TEL 3164067333 CLL15#5-94				X							X	X							X
26	31.657.926	GILMA SANCHEZ	88	20	9	1933	$80.000,00	EMSSANAR	No tiene	F	AMIGO SAUL VERNAL :3184639150-2288055 MRIELA :3128957570				X					X		X								X
27	4.441.539	HECTOR ROSEBEL CASTRILLON QUICENO	77	19	3	1944	$80.000,00	EMSSANAR	No tiene	M	NO CUENTA				X					X		X								X
28	6.184.520	HENRY BEDOYA GRISALES	77	5	3	1944	$80.000,00	EMSSANAR	No tiene	M	AMIGO MARTIN CASTAÑO TEL 316 340 9718 _ 3185701471 CLL 9 # 3-121E				X								X							X
29	6.709.007	JANUARIO DUQUE VARGAS	80	24	6	1941	NO RECIBE	EMSSANAR	No tiene	M	HIJO HOLMES DUQUE SUAREZ SANJONONDO BARRIO LA UNIDAD 4 CASA 20 TEL.3186235259				X								X							X
30	6.394.089	JESUS ENGEBER BECERRA CEBALLOS	81	27	5	1940	$80.000,00	EMSSANAR	No tiene	M	NO CUENTA				X							X								X
31	6.181.452	JOSE ANTONIO OVIEDO MORA	81	28	3	1940	$80.000,00	EMSSANAR	No tiene	M	NO CUENTA				X				X											X
32	14.870.365	JOSE HEBERTH APARICIO CRUZ	72	19	4	1949	NO RECIBE	EMSSANAR	No tiene	M	AMIGA ANGIE VELASQUEZ 314 665 9219 2361940 CLL 13 *# 8E-37 ALTO BONITO*				X					X										X
33	6.186.569	JOSE PIOQUINTO AGUIAR ARENAS	76	8	4	1945	$ 80-000,00	EMSSANAR	No tiene	M	HIJA SANDRA PATRICIA AGUIAR TEL 315 560 2727				X				X	X										X
34	14.884.627	JOSE ROGERIO RAMIREZ SERNA	81	5	6	1940	NO RECIBE	SURA C.	No tiene	M	NO CUENTA				X				X											X
35	4.318.572	LEOVIGILDO MORENO ANGEL	88	18	12	1933	NO RECIBE	EMSSANAR	No tiene	M	NO CUENTA				X				X			X								X
36	29.285.751	LILIA VALENCIA VANEGAS	84	1	1	1938	$80.000,00	EMSSANAR	No tiene	F	GERARDO IVAN ARZAYOS : 3148482731-CLL 4a # 2-14 BARRIO EL CARMELO 2272661				X					X		X								X
37	1.242.887	LUIS EMILIO MORALES ESCOBAR	87	24	4	1934	NO RECIBE	MEDIMAS	C-7	M	HIJA LORENA MORALES CL.14 #13 51 SUCRE TEL.3154154133 312 250 3225				X				X	X										X
38	38.872.780	MARIA AMPARO VELASCO CLAROS	56	3	1	1966		EMSSANAR	B-1	F	NO CUENTA				X					X										X
39	22.255.582	MARGARITA ARREDONDO MONTOYA	92	26	10	1929	$80.000,00	EMSSANAR	No tiene	F	MARTA LICI PEREZ : 3117604616-YOLANDA PEREZ : 3003051620				X					X		X								X
40	38.958.284	MARIA ARGELIA LOMBANA	89	6	5	1932	NO RECIBE	NUEVA EPS C.	No tiene	F	HIJA MARIA EUGENIA LOMBANA . 3103855615 CLL 54 # 24-11 MANIZALES				X		X					X								X
41	29.699.003	MARIA DEL ROSARIO GUTIERREZ OLIVEROS	74	16	7	1947	$80.000,00	EMSSANAR	No tiene	F	NO CUENTA				X				X											X
42	29.728.163	MARIA FLORIA CAICEDO MEJIA	79	20	12	1942	$80.000,00	EMSSANAR	No tiene	F	FLOR ORLANDA DE RIO : 2361739 - CRA 3E 3 8A-21 B: SAN VICENTE -ROSA :3117309554-3145126463				X							X								X

43	29.278.427	MARIA MARGARITA PEDRAZA	81	11	7	1940	$80.000,00	EMSSANAR	No tiene	F	MARTA LUCIA PINEDA :3188197688 KR 16 # 7-82				X						X								X	
44	29.140.900	MARIA REMEDIOS CASTRO MARIN	91	20	5	1930	NO RECIBE	EMSSANAR	No tiene	F	NO CUENTA				X						X								X	
45	31641869	MARIA OFIR MONTES VALENCIA	84	5	9	1937	NO RECIBE	EMSSANAR	B-7	F	DEYANIRA SERNA TEL: 3108425108				X							X							X	
46	2.679.044	MIGUEL ARTURO VELANDIA	83	1	12	1938	NO RECIBE	EMSSANAR	No tiene	M	AHIJADQA MARIA INES 315 7885482 CR 15 # 19-62				X							X							X	
47	2.727.740	OMAR DE JESUS MONTES VALENCIA	86	22	9	1935	NO RECIBE	NUEVA EPS C.	C-3	M	PAOLA MONTES 314 6345 218 316 211 9293				X							X							X	
48	4.526.941	PEDRO NEL OSORIO VILLADA	78	14	4	1943	NO RECIBE	EMSSANAR	C-9	M	HERMANA ELVIA OSORIO VILLADA TEL. 228 8605 - 317 254 0556 CR. 12A # *5E - 47 ALTO BONITO BUGA*				X	X													X	
49	2.505.665	RAFAEL NUÑEZ	104	14	5	1917	$80.000.00	EMSSANAR	C-6	M	NO CUENTA				X					X									X	
50	528.817	RAUL DE JESUS CASTAÑEDA AGUDELO	90	17	7	1931	$80.000,00	EMSSANAR	No tiene	M	AMIGO OSCAR VALENCIA TEL 322 722 8932 CR 15 # 7-68				X						X								X	
51	2.554.998	REMIGIO OSPINA OSPINA	86	1	9	1935	$80.000,00	EMSSANAR	No tiene		HERMANA MERI 315 2141862-ROSA 318 6755652 HERNAN SOBRINO 316 8355602				X			X											X	
52	10.220.312	RODRIGO DE JESUS ZAMORA MORALES	71	14	8	1950	$80.000,00	EMSSANAR	No tiene	M	HIJA :LUZ ESTELA ZAMORA : 3222764102 _LUZ DARI ZAMORA :3335837_JESUS MARIA ZAMORA : 3136338532				X						X								X	
53	6.265.000	WILLIAM GOMEZ BUITRAGO	62	26	4	1959	NO RECIBE	NUEVA EPS	B-5	M	NO CUENTA				X					X									X	
54	29.283.704	YOLANDA DIAZ	71	2	5	1950	NO RECIBE	EMSSANAR	No tiene	F	HERMANA MARIA FABIOLA DIAZ TEL 316 3934002 CALLE 1G SUR # 14-39				X					X									X	

PABELLONES
Pabellon Santa Isabel 13 varones
Pabellon Santa Ana 19 mujeres
Pabellon San Luis 15 varones
Pabellon San Francisco 2 varones y 5 mujeres.
Varones 30
Mujeres 24

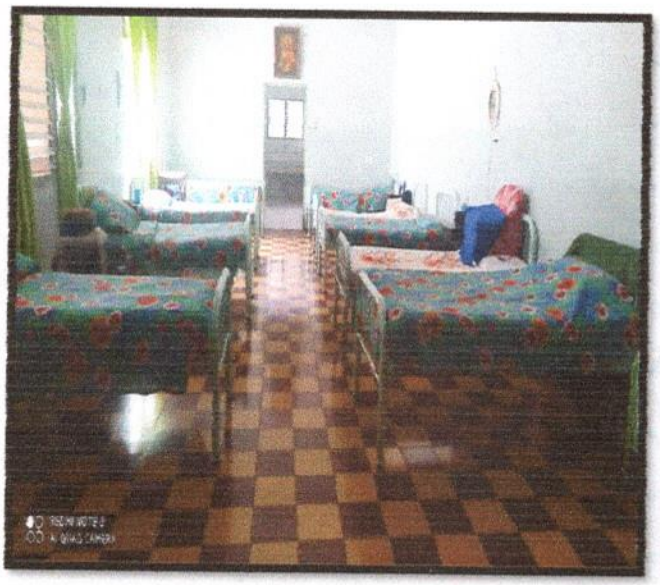
NÚMERO DEL CONVENIO: SBSDC-2200-699-2022
EJECUCIÓN DEL PERIODO: DEL 01 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2022

TEMA DE LA ACTIVIDAD: ALOJAMIENTO:
(ACTIVIDAD 5)

OBJETIVO: Los 54 adultos mayores contaran con alojamiento dentro del Centro con acomodación en camas individuales, en óptimas condiciones y en ningún caso podrá presentarse hacinamiento en las habitaciones durante la vigencia del convenio

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: Se cuenta con alojamiento adecuado para la atención de los adultos mayores, en los CUATRO (04) pabellones, los cuales cuentan con las especificaciones técnicas y sanitarias requeridas para la atención de los adultos mayores beneficiarios

NOTA: DESCRIPCION DE LA EVIDENCIA: FOTOGRAFICA





NÚMERO DEL CONVENIO: SBSDC-2200-699-2022
EJECUCIÓN DEL PERIODO: DEL 01 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2022

(ACTIVIDAD 6)

TEMA DE LA ACTIVIDAD: CAPACITACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TRABAJO ASOCIATIVO y TALLERES DE OCIO ATENTO, LUDICA Y RECREACION: Se realizó actividades deportivas, Recreativas, artísticas y culturales a los Adultos Mayores en el cual se logró fortalecer las habilidades físicas y mentales para su sano desarrollo de una vejez digna de la población objeto.

1) Se realizó actividad física de salud mental grupal a los Adultos Mayores, con el fin de garantizar una vejez digna y saludable en el Centro de Bienestar del Anciano del Municipio de Guadalajara de Buga Valle.
2) Se realizó actividad recreativa en el reforzamiento de la salud mental grupal, con el fin de garantizar una vejez digna y saludable en el Centro de Bienestar del Anciano del Municipio de Guadalajara de Buga Valle.





NÚMERO DEL CONVENIO: SBSDC-2200-699-2022
EJECUCIÓN DEL PERIODO: DEL 01 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2022

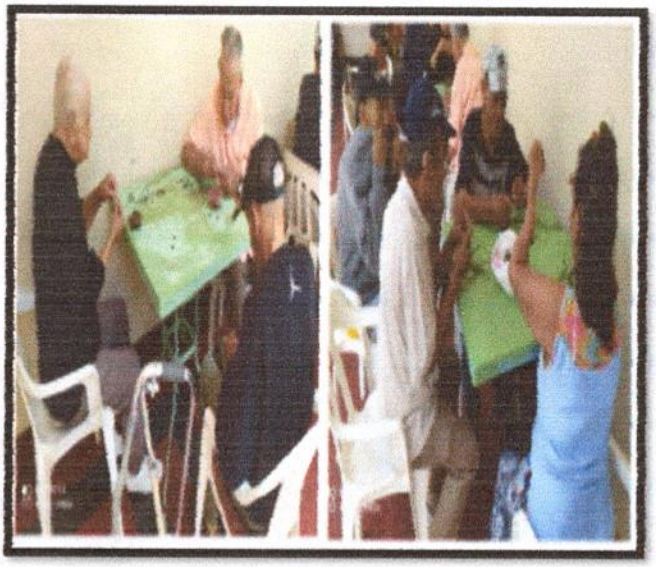
(ACTIVIDAD 6)

TEMA DE LA ACTIVIDAD: CAPACITACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TRABAJO ASOCIATIVO y TALLERES DE OCIO ATENTO, LUDICA Y RECREACION: Se realizó actividades deportivas, Recreativas, artísticas y culturales a los Adultos Mayores en el cual se logró fortalecer las habilidades físicas y mentales para su sano desarrollo de una vejez digna de la población objeto.

3) Se realizó actividad física de salud mental grupal a los Adultos Mayores con el fin de garantizar una vejez dina y saludable, en el Centro de Bienestar del Anciano del Municipio de Guadalajara de Buga Valle.

4) Se realizó actividad de emprendimiento grupal con el taller de manualidades en el cual se hacen **camándulas** a los Adultos Mayores con el fin de garantizar una vejez digna y saludable en su salud mental, en el Centro de Bienestar del Anciano del Municipio de Guadalajara de Buga.





NÚMERO DEL CONVENIO: SBSDC-2200-699-2022
EJECUCIÓN DEL PERIODO: DEL 01 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2022
(ACTIVIDAD 7)

TEMA DE LA ACTIVIDAD: POLIZA DE SEGURO FUNERARIO

OBJETIVO: Garantizar la adquisición de una Póliza de Seguro Funerario Colectiva que cubra a los 54 adultos mayores institucionalizados en el Centro.

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: Se garantizó el aseguramiento de todos y cada uno de los 54 adultos mayores pertenecientes al programa a una póliza de seguro funerario.

NOTA: DESCRIPCION DE LA EVIDENCIA: Se anexa copia de contrato con la Diócesis en donde se cuenta con el Seguro, los cuales reposan en los archivos del Centro de Bienestar del Anciano (CBA) y en la carpeta del convenio SBSDC-2200-699-2022 de la Secretaria de Bienestar Social y Desarrollo Comunitario del Municipio de Guadalajara de Buga

SERVICIOS FUNERARIOS
DIÓCESIS DE BUGA

"Le ayudamos cuando el camino es más difícil"

CONTRATO DE AFILIACIÓN A SERVICIOS FUNERARIOS DIÓCESIS DE BUGA

Institución: Centro de Bienestar del Anciano		NIT: 891.380.027-0
Representante legal: Gerardo Humberto Cabrera Mendoza Buga		C.C 6.187.448 de:
Persona encargada: Lilián Stella Trejos Medina Buga		C.C 38.858.858 de:
Dirección: Calle 16 No. 7 – 124	Teléfono: 2389593	Ciudad: Guadalajara de Buga
Cobertura para: 54 Afiliados	Fecha de otorgamiento: enero 01 de 2022	
Vigencia: 6 MESES	hasta: junio 30 de 2022	
Número inicial de afiliados:	cincuenta y cuatro (54)	
Valor total del contrato	cinco millones veintidós mil pesos M/L (**$5.022.000**)	

CONDICIONES QUE RIGEN EL PRESENTE CONTRATO

CLÀUSULAS GENERALES. entre **LOS SERVICIOS FUNERARIOS DIÓCESIS DE BUGA**, persona jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro, con número de NIT 891.380.049-2, representada legalmente por el presbítero **RODRIGO GALLEGO TRUJILLO** conforme a la delegación emanada del Obispo de la Diócesis de Buga según el decreto número 134 del 28 de mayo de 2018, quien en adelante se denominará la ENTIDAD y el señor **GERARDO HUMBERTO CABRERA MENDOZA**, mayor de edad y vecino de Guadalajara de Buga, identificado con la C.C. 6.187.448 expedida de en Buga quien obra en nombre y representación legal del Centro de Bienestar del Anciano (CBA), dirección Calle 16 No. 7-124 teléfono 2276222, ciudad Guadalajara de Buga, que para los efectos del presente contrato se denominará la INSTITUCIÓN, en los términos del Artículo 968 y s.s , del Código de Comercio, se ha celebrado el CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS FUNERARIOS, regulado por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO:** la ENTIDAD, por medio del PLAN DE PREVISIÓN EXEQUIAL prestará el SERVICIO EXEQUIAL que consta de: **SERVICIOS BÁSICOS**: 1. Traslado del cuerpo 120 Km, contados desde donde falleció la persona al sitio de velación. Después del Km 120, el afiliado debe cancelar un valor adicional según tarifa vigente establecida por Km recorrido. Este servicio consta de lo siguiente: a) retiro del cuerpo del sitio del fallecimiento. b) Trámites legales y eclesiales c) Preservación requerida por el cuerpo para 24 horas. 3. cofre a elección dentro del modelo estándar (tipo plan) 4. Velación por veinticuatro (24) horas o inferior a este tiempo según la norma emitida por la ley, la autoridad competente o las costumbres de la región, kit para la velación, servicio de cafetería (tinto, aromática y agua). 5. Trámites legales y eclesiásticos. 6. Arreglo floral (ramo), Cinta membretada, libro recordatorio. 7. Misa exequial en la parroquia a la que perteneció el difunto, si la misa exequial se pide celebrar en una parroquia diferente a la que perteneció el difunto o en la capilla del Seminario Mayor de Buga, se debe solicitar el correspondiente permiso en su parroquia. 8. Aviso en emisora local. 9. Traslado de kit de velación (candelabros, velones, cruz, una carpa y 30 sillas) e insumos de cafetería para velación en el Centro de bienestar del

Anciano (velación en casa). 10. Traslado del cuerpo desde el sitio de velación al cementerio en la carroza fúnebre. 12. Bóveda, prado o cremación hasta por el equivalente de un salario mínimo mensual legal vigente (1 SMMLV). **SEGUNDA. DESTINO FINAL:** cremación en el cementerio católico de Buga. **TERCERA. GRUPO CUBIERTO:** los servicios exequiales se prestarán, cuando se requieran, a los cincuenta y dos (54) afiliados titulares registrados con su correspondiente número de identificación en el formato oficial **"Bienestar Social y Desarrollo comunitario"** adjunto, el cual hará parte integral del presente contrato. **CUARTA. TÉRMINOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** el plan exequial ampara al titular una vez esté radicado y legalizado el contrato y el formato que hace parte integral de éste. **QUINTA. COBERTURA**: la ENTIDAD se compromete a prestar su SERVICIO EXEQUIAL en Guadalajara de Buga, en la locación que disponga al interior del Centro de Bienestar del Anciano (velación en casa). **Parágrafo primero**: el plan comprende el traslado terrestre a nivel del Valle del Cauca, desde el lugar del fallecimiento hasta 120 kilómetros. **SÉXTA. CASOS EXCEPCIONALES**: en situaciones fuera de lo normal, como orden público, muerte colectiva y/o calamidad pública entre otras, se prestarán los servicios de acuerdo con la capacidad logística de los servicios funerarios de la DIÓCESIS DE BUGA. **OCTAVA. EXENSIÓN DE OBLIGACIONES**: a) La ENTIDAD cesará toda responsabilidad si el TOMADOR o sus beneficiarios solicitan el servicio en otra funeraria. b) La falta de veracidad en los datos suministrados en el contrato sobre: nombre y su correspondiente documento de identidad, hace que se pierda el derecho a la prestación del servicio y sus beneficios, d) Los dineros pagados en el cumplimiento de este contrato no son reembolsables o reintegrables por la no utilización de alguno de los servicios ofrecidos en este contrato. e) Cuando el afiliado o uno de los integrantes del grupo fallece y se encuentre afiliado a más de un contrato con la ENTIDAD, solo se podrá tomar el servicio por una de las afiliaciones, sin que esto genere pago de alguna compensación económica. **NOVENA. VALOR DE LA PÓLIZA Y FORMA DE PAGO**: a) el valor total de la póliza es de **CINCO MILLONES VEINTIDÓS MIL PESOS M/L** ($5.022.000 m/cte), b) El pago se realizará mensualmente de forma anticipada de acuerdo a la fecha de la afiliación, en la oficina de la ENTIDAD si así lo desea o en el domicilio autorizado por el afiliado para el cobro por parte del personal debidamente autorizado por la entidad, c) Es responsabilidad exclusiva del TOMADOR mantenerse al día en los pagos o cuotas fijadas con la ENTIDAD , d) El no cobro de la cuota por parte de la ENTIDAD, mediante el servicio de cobranza, no exime al TOMADOR de este contrato a estar al día en sus pagos. **Parágrafo primero.**: Los precios de los planes, servicios y productos se incrementarán anualmente hasta el porcentaje de aumento establecido por el gobierno en referencia al IPC (Índice de Precios al Consumidor). **Parágrafo segundo.**: Si en algún momento el gobierno expide normas tributarias que afecten el presente contrato, se pactará una nueva mensualidad ajustada a los cambios sufridos por la tarifa inicialmente pactada. **DÉCIMA. MORA**: a. Se constituirá en mora y le serán suspendidos los servicios a partir del tercer (3) día hábil de la fecha límite de pago, b) el contrato se dará por terminado por parte de la ENTIDAD, a partir del día sesenta (60) de la fecha límite de pago. c) Cuando el TOMADOR se atrase con uno o más pagos, deberá ponerse al día con el pago de las mismas, y la ENTIDAD prestará los servicios contratados, pasados treinta (30) días después de dicho pago. **DÉCIMA PRIMERA. MODIFICACIONES:** a) Toda modificación al presente contrato solo se podrá realizar por el TOMADOR y deberá constar por escrito, en consecuencia, no se reconocerá validez alguna a las modificaciones verbales, **DÉCIMA SEGUNDA. VIGENCIA:** el presente contrato tiene una duración de un (6) meses, contados a partir de la fecha de suscripción. **DÉCIMA TERCERA. DÉCIMA OCTAVA. LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS**: para efectos de dar cumplimiento a lo estipulado en la ley 1581 de 2012, artículo 5° del Decreto 1377 de 2013, el TOMADOR de la información deja expresa constancia de que autoriza a los Servicios Funerarios de la Diócesis de Buga para dar tratamiento a sus datos personales incluidos en el presente documento, tales como nombre, identificación, direcciones, teléfonos, fecha de nacimiento, referencias personales, familiares y correos electrónicos, así como los que suministre en el futuro para el adecuado desarrollo y ejecución del mismo. Tales datos serán almacenados, usados y circularizados para adelantar

comunicación y difusión de las actividades que desarrollamos como parte de nuestro objeto comercial, así como para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas por el titular de la información, para efectuar actividades de cobranza en relación con obligaciones contraídas por el TOMADOR y para reportar en caso de ser necesario ante las centrales de riesgo todo lo relacionado con el cumplimiento de las obligaciones por parte del titular.

El presente contrato se firma en la ciudad de Guadalajara de Buga a (05) días del mes de enero del año dos mil veintidós (2022)

SERVICIOS FUNERARIOS DIÓCESIS DE BUGA **CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO**

Testigo SERVICIOS FUNERARIOS DIOCESIS DE BUGA **Testigo**

Diana Vanessa González Rincón.
COORDINADORA GENERAL
SERVICIOS FUNERARIOS DIÓCESIS DE BUGA
NIT. 891.380.049 – 2

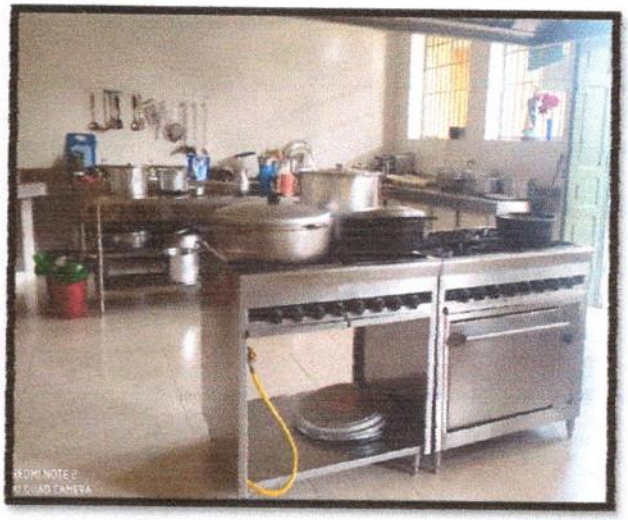
NÚMERO DEL CONVENIO: SBSDC-2200-699-2022
EJECUCIÓN DEL PERIODO: DEL 01 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2022
(ACTIVIDAD 8)

TEMA DE LA ACTIVIDAD: MANIPULADORA DE ALIMENTOS

OBJETIVO: Durante el tiempo de duración del convenio se tiene en cuenta para el servicio de alimentación para los adultos mayores, una persona que se encuentre certificada por la autoridad sanitaria en manipulación de alimentos.

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: El Centro de bienestar del anciano cuenta con 3 manipuladoras de alimentos, las cuales son las encargadas de elaborar diariamente la alimentación establecidas por la nutricionista y de acuerdo a la minuta, a los adultos mayores pertenecientes al programa, Documentos donde consta que las personas encargadas de preparar la alimentación para todos y cada uno de los beneficiarios cuenta con certificados de manejo higiénico de alimentos, expedido por la Secretaria de salud municipal, se anexa copia de manipuladoras de alimentos





RESOLUCION SSM-2000-001(16-01-13)

SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL

AUTORIZACION DPTAL- 001-527-(30-03-11)

NIT: 900.557.963-3 **No 0737-21**

CERTIFICA QUE:

ROSALINA LASSO CUELLAR

No C.C. **31.643.061**

Asistio a la formacion sanitaria (Plan Continuo
y Permanente para el manipulador de alimentos)

MANEJO HIGIENICO DE LOS ALIMENTOS

Durante el(los) dia(s) **9-10 DIC /21** con una intensidad de

10 Horas Resolución de 2674 de 2.013 (Julio 22) ART. 12 y 13

RESOLUCION SSM-2000-001(16-01-13)

SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL

AUTORIZACION DPTAL- 001-527-(30-03-11)

NIT: 900.557.963-3 **No 0738-21**

CERTIFICA QUE:

FRANCY J.BEDOYA

No C.C. **29.679.672**

Asistio a la formacion sanitaria (Plan Continuo
y Permanente para el manipulador de alimentos)

MANEJO HIGIENICO DE LOS ALIMENTOS

Durante el(los) dia(s) **9-10 DIC /21** con una intensidad de

10 Horas Resolución de 2674 de 2.013 (Julio 22) ART. 12 y 13

RESOLUCION SSM-2000-001(16-01-13)

SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL

AUTORIZACION DPTAL- 001-527-(30-03-11)

NIT: 900.557.963-3 **No 0092-21**

CERTIFICA QUE:

DORA LUCY CASTRILLON B.

No C.C. **66.680.944**

Asistio a la formacion sanitaria (Plan Continuo
y Permanente para el manipulador de alimentos)

MANEJO HIGIENICO DE LOS ALIMENTOS

Durante el(los) dia(s) **16 Y 17/FEB/2021** Con una intensidad de

10 HORASR esolución de 2674 de 2.013 (Julio 22) ART. 12 y 13

RESOLUCION SSM-2000-001(16-01-13)

SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL

AUTORIZACION DPTAL- 001-527-(30-03-11)

NIT: 900.557.963-3

No 0092-21

CERTIFICA QUE:

DORA LUCY CASTRILLON B.

No C.C. **66.680.944**

Asistio a la formacion sanitaria (Plan Continuo y Permanente para el manipulador de alimentos)

MANEJO HIGIENICO DE LOS ALIMENTOS

Durante el(los) dia(s) **16 Y 17/FEB/2021** Con una intensidad de 10 HORASR esolución de 2674 de 2.013 (Julio 22) ART. 12 y 13

RESOLUCION SSM-2000-001(16-01-13)

SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL

AUTORIZACION DPTAL- 001-527-(30-03-11)

NIT: 900.557.963-3

No 0094-21

CERTIFICA QUE:

ESPERANZA OSORIO JARAMILLO

No C.C. **29.286.738**

Asistio a la formacion sanitaria (Plan Continuo y Permanente para el manipulador de alimentos)

MANEJO HIGIENICO DE LOS ALIMENTOS

Durante el(los) dia(s) **16 Y 17/FEB/2021** Con una intensidad de 10 HORASR esolución de 2674 de 2.013 (Julio 22) ART. 12 y 13

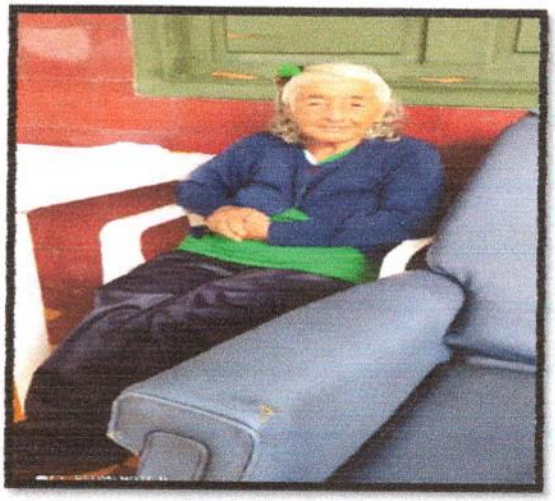
NÚMERO DEL CONVENIO: SBSDC-2200-699-2022
EJECUCIÓN DEL PERIODO: DEL 01 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2022
(ACTIVIDAD 9)

TEMA DE LA ACTIVIDAD: DOTACION DE VESTUARIO

DOTACIÓN DE VESTUARIO: El operador deberá suministrar las 54 sudaderas (un pantalón y una camiseta) igual número de beneficiarios una vez al año-

Se cotizaron y adquirieron 54 prendas de vestir los cuales serán por el termino de un año



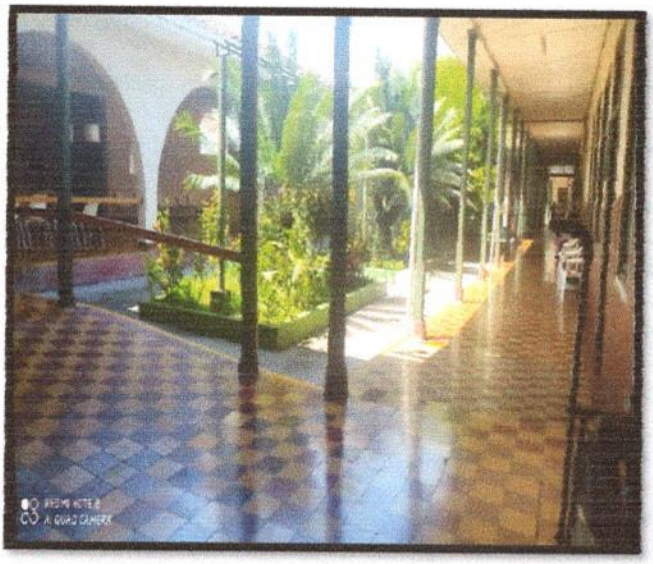


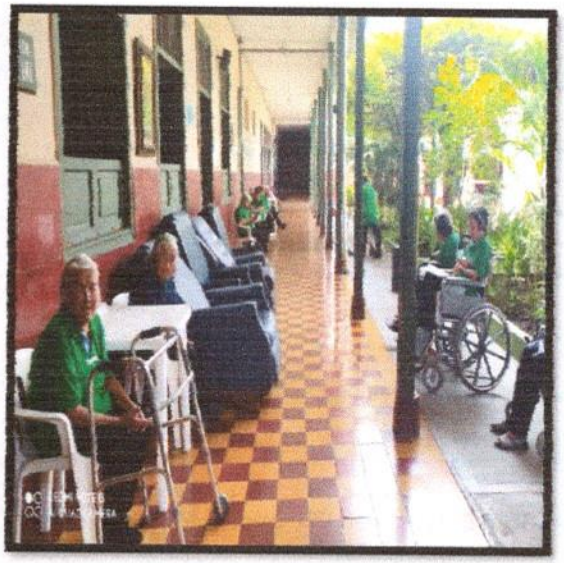
NÚMERO DEL CONVENIO: SBSDC-2200-699-2022
EJECUCIÓN DEL PERIODO: DEL 01 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2022
(ACTIVIDAD 10)

TEMA DE LA ACTIVIDAD: INMUEBLE

OBJETIVO: Garantizar un inmueble dotado con todos los servicios básicos: energía, agua, alcantarillado y sistemas de comunicación (teléfono fijo, móvil e internet) un inmueble con baños amplios, salones amplios, comedor, y sitio para realizar actividades lúdico recreativas, habitaciones para el reposo durante el día, sala de televisión

DESSCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: Se cuenta con instalaciones apropiadas para el buen funcionamiento servicios básicos: energía, agua, alcantarillado y sistemas de comunicación (teléfono fijo, móvil e internet) un inmueble con baños amplios, salones amplios, comedor, y sitio para realizar actividades lúdico recreativas, habitaciones para el reposo durante el día, sala de televisión, iglesia y demás para el bienestar de los adultos mayores que pertenecen al programa





NÚMERO DEL CONVENIO: SBSDC-2200-699-2022
EJECUCIÓN DEL PERIODO: DEL 01 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2022
(ACTIVIDAD 11)

TEMA DE LA ACTIVIDAD: CERTIFICACION DE RETIRO E INGRESO

OBJETIVO: Se deberá tener en cuenta que al momento de que uno de los beneficiarios, sean retirados del CBA o en su caso por fallecimiento, será informada la Secretaria de Bienestar Social y Desarrollo Comunitario.

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: En este periodo hubo 54 ingresos a los cuales se les realizo la debida valoración e ingreso

SE ANEXA : Listado de los 54 beneficiarios

No.	Cedula	P. Nombre	Edad	Dia	Mes	Año	SUBSIDIO COLOMBIA MAYOR	EPS	Sisben	Genero	Persona de contacto	ETNIA				DISCAPACIDAD								ORIENTACION						
												Afrodescendie	Indigena	Gitano	Mestizo	Auditiva	Visual	Sordoceguera	Cognitiva	Fisica	Multiple	Mental	Ninguna	Gay	Lesbiana	Transexual	Bisexual	Intersexual	Heterosexual	
1	2.542.314	ABSALON ESCOBAR BRAND	95	4	6	1926	NO RECIBE	EMSSANAR	B-4	M	HIJA LUZ DARY ESCOBAR TEL 312 778 6715 QUEBRADA SECA	X											X						X	
2	66.961.406	ADALGIZA GALEANO	62	20	6	1959	$80.000,00	EMSSANAR	No tiene	F	HIJO JHON FREDY TORO TEL 312 735 9282 -2522891- 2562194				X					X		X							X	
3	29.281.148	ALBA MERY SANABRIA	76	29	4	1945	$80.000,00	EMSSANAR	No tiene	F	HERMANA MARIA NELLY SANABRIA: 2366482				X							X							X	
4	29.436.067	ALCIRA NIÑO TAMAYO	61	29	6	1960	$80.000,00		No tiene	F	NO CUENTA				X					X		X							X	
5	29.896.125	ALICIA GIRALDO HERNANDEZ	87	15	7	1934	$80.000,00	EMSSANAR	No tiene	F	NIETO JHONATAN GIRALDO :3184328639- CARLOS GIRALDO :3175804079				X							X							X	
6	1.638.601	ALVARO ROJAS MANCHOLA	66	1	7	1935	NO RECIBE	NUEVA EPS	No tiene	M	HERMANA LUCELI ROJAS : 922425202				X	X													X	
7	1.115.066.740	ANGELA MARIA CALLE	66	10	5	1955	$80.000,00	EMSSANAR	No tiene	F	NO CUENTA				X							X							X	
8	29.282.277	ANGELA MARIA SILVA CONCHA	72	29	5	1949	$80-000,00	EMSSANAR	No tiene	F	JOSE ALONSO GONZALEZ : 3184841780 -CLL 20 # 9A -18				X							X							X	
9	6.454.187	ANTONIO GARCIA GARCIA	81	31	12	1940	$80.000,00	EMSSANAR	No tiene	M	ELONIA GIRALDO TEL:2282606				X					X		X							X	
10	6.182.274	ANTONIO MARIA LONDOÑO BEDOYA	80	6	8	1941	$80.000,00	EMSSANAR	No tiene	M	HERMANA AMANDA LONDOÑO CR 17 # 15-86				X								X							X
11	26.556.625	ARCELIA PERDOMO DE ARIAS	90	31	12	1931	$80.000,00	EMSSANAR	No tiene	F	HIJA CELMIRA ARIAS TEL 315 430 4514				X					X									X	
12	29.380.296	BERNARDA ARROYAVE BEDOYA	89	31	12	1932	NO RECIBE	EMSSANAR	No tiene	F	NO CUENTA				X					X									X	
13	14.874.741	BERNARDO SANMARTIN DIAZ	68	25	7	1953	$80.000,00	EMSSANAR	No tiene	M	HERMANA NOELIA SANMARTIN DIAZ				X							X							X	
14	2.729.860	CAMILO ANDRES CAICEDO RIVERA	83	4	7	1938	$80.000,00	EMSSANAR	No tiene	M	NO CUENTA				X					X									X	
15	494.040	CARLOS ARANGO	86	23	8	1935	$80.000,00	EMSSANAR	No tiene	M	NO CUENTA				X					X									X	
16	41.473.804	CARMEN EMILIA PARRA RIOS	73	22	9	1948	$80.000,00	EMSSANAR	No tiene	F	NO CUENTA				X							X			X					
17	38,210,007	CLARA ANGELA RAYO	65	18	8	1956	NO RECIBE	EMSSANAR	No tiene	F	NO CUENTA				X							X							X	
18	29.876.118	CONCEPCIÓN BEJARANO SANCHEZ	85	11	10	1936	NO RECIBE	NUEVA EPS C.	No tiene	F	NO CUENTA				X				X										X	
19	16.348.416	DARIO LOZANO GUERRERRO	67	29	1	1955	NO RECIBE	EMSSANAR	No tiene	M	NO CUENTA				X					X									X	
20	14.875.934	DELIO DIAZ QUINTERO	64	16	7	1957	NO RECIBE	SURA C.	C-13	M					X				X										X	
21	6.049.325	DIOMEDES SALAZAR ZUÑIGA	92	16	8	1929	$ 80.000,00	EMSSANAR	No tiene	M	NO CUENTA				X				X										X	
22	31.642.294	DORIS MARIA BALTAN	82	7	1	1940	$80.000,00	EMSSANAR	No tiene	F	SOBRINA CLAUDIA INES VELEZ BALTAN : 3187253256				X				X			X							X	
23	24.464.546	FABIOLA VARGAS DE CASTAÑEDA	80	25	7	1941	NO RECIBE	EMSSANAR	No tiene	F	NO CUENTA				X					X		X							X	

24	6.186.077	GABRIEL ANTONIO ALCALDE	75	5	9	1946	$80.000,00	EMSSANAR	No tiene	M	NO CUENTA				X				X	X										X	
25	2.509.309	GERMAN ROJAS GAVIRIA	90	21	1	1932	$80.000,00	EMSSANAR	No tiene	M	SOBRINA CARMELITA ARANGO ROJAS TEL 3164067333 CLL15#5-94				X							X	X								X
26	31.657.926	GILMA SANCHEZ	88	20	9	1933	$80.000,00	EMSSANAR	No tiene	F	AMIGO SAUL VERNAL :3184639150-2288055 MRIELA :3128957570				X					X			X								X
27	4.441.539	HECTOR ROSEBEL CASTRILLON QUICENO	77	19	3	1944	$80.000,00	EMSSANAR	No tiene	M	NO CUENTA				X					X			X								X
28	6.184.520	HENRY BEDOYA GRISALES	77	5	3	1944	$80.000,00	EMSSANAR	No tiene	M	AMIGO MARTIN CASTAÑO TEL 316 340 9718 _ 3185701471 CLL 9 # 3-121E				X								X								X
29	6.709.007	JANUARIO DUQUE VARGAS	80	24	6	1941	NO RECIBE	EMSSANAR	No tiene	M	HIJO HOLMES DUQUE SUAREZ SANJONONDO BARRIO LA UNIDAD 4 CASA 20 TEL.3186235269				X								X								X
30	6.394.089	JESUS ENGEBER BECERRA CEBALLOS	81	27	5	1940	$80.000,00	EMSSANAR	No tiene	M	NO CUENTA				X							X									X
31	6.181.452	JOSE ANTONIO OVIEDO MORA	81	28	3	1940	$80.000,00	EMSSANAR	No tiene	M	NO CUENTA				X				X												X
32	14.870.365	JOSE HEBERTH APARICIO CRUZ	72	19	4	1949	NO RECIBE	EMSSANAR	No tiene	M	AMIGA ANGIE VELASQUEZ 314 665 9219 2361940 CLL 13 *# 8E-37 ALTO BONITO*				X					X											X
33	6.186.569	JOSE PIOQUINTO AGUIAR ARENAS	76	8	4	1945	$ 80-000,00	EMSSANAR	No tiene	M	HIJA SANDRA PATRICIA AGUIAR TEL 315 560 2727				X				X	X											X
34	14.884.627	JOSE ROGERIO RAMIREZ SERNA	81	5	6	1940	NO RECIBE	SURA C.	No tiene	M	NO CUENTA				X				X												X
35	4.318.572	LEOVIGILDO MORENO ANGEL	88	18	12	1933	NO RECIBE	EMSSANAR	No tiene	M	NO CUENTA				X				X			X									X
36	29.285.751	LILIA VALENCIA VANEGAS	84	1	1	1938	$80.000,00	EMSSANAR	No tiene	F	GERARDO IVAN ARZAYOS : 3148482731-CLL 4a # 2-14 BARRIO EL CARMELO 2272661				X					X		X									X
37	1.242.887	LUIS EMILIO MORALES ESCOBAR	87	24	4	1934	NO RECIBE	MEDIMAS	C-7	M	HIJA LORENA MORALES CL.14 #13 - 51 SUCRE TEL.3154154133 312 250 3225				X				X	X											X
38	38.872.780	MARIA AMPARO VELASCO CLAROS	56	3	1	1966		EMSSANAR	B-1	F	NO CUENTA				X					X											X
39	22.255.582	MARGARITA ARREDONDO MONTOYA	92	26	10	1929	$80.000,00	EMSSANAR	No tiene	F	MARTA LICI PEREZ : 3117604616- YOLANDA PEREZ : 3003051620				X					X		X									X
40	38.958.284	MARIA ARGELIA LOMBANA	89	6	5	1932	NO RECIBE	NUEVA EPS C.	No tiene	F	HIJA MARIA EUGENIA LOMBANA . 3103855615 CLL 54 # 24-11 MANIZALES				X		X					X									X
41	29.699.003	MARIA DEL ROSARIO GUTIERREZ OLIVEROS	74	16	7	1947	$80.000,00	EMSSANAR	No tiene	F	NO CUENTA				X				X												X
42	29.728.163	MARIA FLORIA CAICEDO MEJIA	79	20	12	1942	$80.000,00	EMSSANAR	No tiene	F	FLOR ORLANDA DE RIO : 2361739 - CRA 3E 3 8A-21 B: SAN VICENTE -ROSA :3117309554- 3145126463				X							X									X

43	29.278.427	MARIA MARGARITA PEDRAZA	81	11	7	1940	$80.000,00	EMSSANAR	No tiene	F	MARTA LUCIA PINEDA :3188197688 KR 16 # 7-82				X						X							X	
44	29.140.900	MARIA REMEDIOS CASTRO MARIN	91	20	5	1930	NO RECIBE	EMSSANAR	No tiene	F	NO CUENTA				X						X							X	
45	31641869	MARIA OFIR MONTES VALENCIA	84	5	9	1937	NO RECIBE	EMSSANAR	B-7	F	DEYANIRA SERNA TEL: 3108425108				X							X						X	
46	2.679.044	MIGUEL ARTURO VELANDIA	83	1	12	1938	NO RECIBE	EMSSANAR	No tiene	M	AHIJADQA MARIA INES 315 7885482 CR 15 # 19-62				X							X						X	
47	2.727.740	OMAR DE JESUS MONTES VALENCIA	86	22	9	1935	NO RECIBE	NUEVA EPS C.	C-3	M	PAOLA MONTES 314 6345 218 316 211 9293				X							X						X	
48	4.526.941	PEDRO NEL OSORIO VILLADA	78	14	4	1943	NO RECIBE	EMSSANAR	C-9	M	HERMANA ELVIA OSORIO VILLADA TEL. 228 8605 - 317 254 0556 CR. 12A # *5E - 47 ALTO BONITO BUGA*				X	X												X	
49	2.505.665	RAFAEL NUÑEZ	104	14	5	1917	$80.000.00	EMSSANAR	C-6	M	NO CUENTA				X					X								X	
50	528.817	RAUL DE JESUS CASTAÑEDA AGUDELO	90	17	7	1931	$80.000,00	EMSSANAR	No tiene	M	AMIGO OSCAR VALENCIA TEL 322 722 8932 CR 15 # 7-68				X						X							X	
51	2.554.998	REMIGIO OSPINA OSPINA	86	1	9	1935	$80.000,00	EMSSANAR	No tiene		HERMANA MERI 315 2141862-ROSA 318 6755652 HERNAN SOBRINO 316 8355602				X			X										X	
52	10.220.312	RODRIGO DE JESUS ZAMORA MORALES	71	14	8	1950	$80.000,00	EMSSANAR	No tiene	M	HIJA :LUZ ESTELA ZAMORA : 3222764102 _LUZ DARI ZAMORA :3335837_JESUS MARIA ZAMORA : 3136338532				X						X							X	
53	6.265.000	WILLIAM GOMEZ BUITRAGO	62	26	4	1959	NO RECIBE	NUEVA EPS	B-5	M	NO CUENTA				X					X								X	
54	29.283.704	YOLANDA DIAZ	71	2	5	1950	NO RECIBE	EMSSANAR	No tiene	F	HERMANA MARIA FABIOLA DIAZ TEL 316 3934002 CALLE 1G SUR # 14-39				X					X								X	

PABELLONES
Pabellon Santa Isabel 13 varones
Pabellon Santa Ana 19 mujeres
Pabellon San Luis 18 varones
Pabellon San Francisco 2 varones y 5 mujeres.
Varones 30
Mujeres 24

NÚMERO DEL CONVENIO: SBSDC-2200-699-2022
EJECUCIÓN DEL PERIODO: DEL 01 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2022
(ACTIVIDAD 12)

TEMA DE LA ACTIVIDAD: ESTADISTICA

OBJETIVO: Se hace entrega del formato de estadística debidamente diligenciado

CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO DE BUGA
NIT NO. 891.380.027-0
CALLE 16 NO. 7-124
GUADALAJARA DE BUGA,

02 MAR 2022

Ventanilla única PQRDS
21102
REGIBIDO

Doctora:
DIANA MARCELA GOMEZ LIBREROS
Secretaria de Bienestar Social y Desarrollo Comunitario.
Alcaldía Municipal de Guadalajara de Buga.

Asunto. Certificado de compras locales Ley 2046 de 2020 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN MECANISMOS PARA PROMOVER LA PARTICIPACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES LOCALES AGROPECUARIOS Y DE LA AGRICULTURA CAMPESINA, FAMILIAR Y COMUNITARIA EN LOS MERCADOS DE COMPRAS PÚBLICAS DE ALIMENTOS"

Yo, GERARDO HUMBERTO CABRERA MENDOZA, identificado con la cedula de ciudadanía número 6.187.448, certifico que en la ejecución del convenio SBSDC-2200-699-2022, suscrito con el CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO, con relacion de compra publica local a pequeños productores de agricultura campesina familiar y comunitaria equivalente al 30% que le corresponde a esta institución de acuerdo a lo dispuesto En el artículo 7 de la Ley 2046 de 2020, dicho porcentaje fue adquirido a MERCABUGA a la señora MARIA ASENET BETANCOURT CORTES, identificada con cedula de ciudadanía No. 38.878.795 expedida en Buga- Valle correspondiente al mes de Febrero de 2022.

Anexo. Cuenta de Cobro de compra de los alimentos.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

Recibido # 014
CONCEJO MUNICIPAL
GUADALAJARA DE BUGA
RECIBIDO POR:
FECHA: Marzo 2 - 2022
h: 3:00pm

GERARDO H. CABRERA MENDOZA
REPRESENTANTE LEGAL
CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO (CBA)

C. C. Honorable Concejal Dr.
James Gomez Serrato

CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO
NIT. 891.380.027-0

Debe a:

MARIA ASENET BETANCOURT CORTES
C.C. 38.878.795

Por concepto de: COMPRA DE FRUTAS Y VERDURAS PARA ALIMENTACION DE ADULTOS MAYORES RESIDENTES DE LARGA ESTANCIA EN EL CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO DE BUGA

Por valor de: NOVECIENTOS MIL PESOS ($900,000) M/CTE

MARIA ASENET BETANCOURT CORTES
C.C. 38.878.795
CELUKLAR 3146565014

PEDIDO FRUTAS Y VERDURAS
FEBRERO DE 2022

CANTIDAD	UNIDAD	PRODUCTO	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL
10	LIBRAS	UYUCO	$ 3.000	$ 30.000
2	RACIMO	PLATANO VERDE	$ 1.500	$ 3.000
1	RACIMO	PLATANO MADURO	$ 1.500	$ 1.500
2	RACIMOS	GUINEO	$ 20.000	$ 40.000
1	RACIMO	BANANO PINTON	$ 20.000	$ 20.000
12,5	LIBRAS	YUCA	$ 1.800	$ 22.500
12,5	LIBRAS	ARRACACHA	$ 1.500	$ 18.750
7	LIBRAS	REMOLACHA	$ 1.200	$ 8.400
12,5	LIBRAS	ZANAHORIA	$ 1.200	$ 15.000
12,5	LIBRAS	HABICHUELA	$ 2.000	$ 25.000
15	UNIDADES	CHOCLO AMARILLO	$ 1.000	$ 15.000
12,5	LIBRAS	CEBOLLA CABEZONA	$ 1.700	$ 21.250
12,5	LIBRAS	CEBOLLA LARGA	$ 1.500	$ 18.750
50	LIBRAS	TOMATE CHONTO PINTON	$ 1.500	$ 75.000
6	LIBRAS	PEPINO COHOMBRO	$ 1.500	$ 9.000
5	LIBRAS	FRIJOL VERDE	$ 6.000	$ 30.000
8	UNIDADES	LECHUGA BATAVIA	$ 4.000	$ 32.000
3	UNIDADES	ZAPALLO GRANDE	$ 15.000	$ 45.000
2	LIBRA	GENGIBRE	$ 6.000	$ 12.000
6	BOLSAS	TOMILLO	$ 7.000	$ 42.000
6	BOLSAS	OREGANO	$ 6.000	$ 36.000
6	BOLSAS	LAUREL	$ 6.000	$ 36.000
8	PAQUETE	PULPA DE MARACUYA	$ 4.000	$ 32.000
8	PAQUETE	MANGO	$ 4.000	$ 32.000
8	PAQUETE	MORA	$ 4.000	$ 32.000
8	PAQUETE	UVA	$ 4.000	$ 32.000
8	PAQUETE	LULO	$ 5.000	$ 40.000
12,5	LIBRAS	GUAYABA	$ 908	$ 11.350
10	LIBRAS	TOMATE DE ARBOL	$ 2.000	$ 20.000
10	UNIDADES	PAPAYAS GRANDES	$ 10.000	$ 100.000
8	UNIDADES	PIÑA	$ 4.000	$ 32.000
12,5	LIBRAS	LIMON MANDARINO	$ 1.000	$ 12.500
TOTAL				**$ 900.000**

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 38.878.795
BETANCOURT CORTES
APELLIDOS
MARIA ASENET
NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **03-FEB-1976**

GUACARI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69 ESTATURA **O+** G.S. RH **F** SEXO

31-OCT-1994 BUGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-3106100-00100301-F-0038878795-20081017 0004544715A 1 24234453